RESOLUCION N° 542
ACTA N° 33 - 22/08/2018

VISTO: El Memorando U.O.C. N° 157/2018 de fecha 07/08/2018 de la Unidad Operativa de Contrataciones solicitando Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 17/2018 ID N° 345.706 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELÉCTRICOS", y,

CONSIDERANDO: Que, El Dictamen del Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 17/2018 ID N° 345.706 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELÉCTRICOS", conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a invitar a cinco firmas, presentado sus propuestas las firmas FONOLUZ S.A., EMPORIO FERRETERIA S.A., SAN MIGUEL MNS Y CIA S.A. y AYA TRADE INDUSTRIAL S.R.L. conforme a la Ley N° 2051/02 de Contrataciones Públicas.-------

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido bajo los términos del Dictamen, verificado que la oferta de la firma SAN MIGUEL MNS Y CIA S.A., cumple y se adecua a las especificaciones técnicas en tal sentido recomienda Adjudicar del Servicio.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus Atribuciones,

RESUELVE

Art. 1°) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N° 17/2018 con ID N° 345.706 **"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELÉCTRICOS"**, a la firma **SAN MIGUEL MNS Y CIA S.A.** con **RUC N° 80082968-9**, por la suma de **GUARANIES TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIETOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS (Gs. 38.588.200)** IVA incluido.----------

Art. 2°) ENCOMENDAR a la Dirección Administrativa y Financiera de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3°) ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 4°) ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5°) ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.: Luis Caballero Candía, **Presidente**
Stela Galeano;
René Medina,
Bernabé Peralta;
Roberto Cárdenas;
Venancio Díaz, **Miembros**

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario
Consejo de Administración

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal • Secretaría del Consejo

U.O.C.
RECIBIDO POR: Evelin Cespedes
FIRMA:
FECHA: 27/08/18
HORA: 15:30 HS.